

D. **Lucio Fuentelsaz Lamata**, Presidente de la Comisión de Selección del concurso de acceso a la plaza de Profesor Titular de Universidad del Departamento de **Ingeniería Mecánica** de referencia **DF000 888** convocada mediante Resolución de fecha **2 de marzo de 2021**.

A la vista del escrito presentado en fecha **1 de mayo de 2021** por D^a **María Ángeles Montoro Sánchez**, Secretaria de dicha Comisión, en el que alega hallarse incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 9 de mayo de 2018, por la que se delega en los Presidentes de las Comisiones de Selección de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios la resolución de las solicitudes de abstención y recusación que se formulen por o contra, respectivamente, los Secretarios o Vocales de las mencionada Comisiones,

RESUELVO:

- X** Estimar la solicitud ordenando la abstención de dicho miembro en la Comisión de Selección, que será sustituido por su respectivo suplente. Publíquese la presente resolución en la web de la Universidad para general conocimiento.
- Desestimar la solicitud por no apreciar en la misma ninguna causa de abstención de las previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Getafe/Leganés, a 3 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

PD DEL RECTOR, Resolución de 9 de mayo de 2018 (BOCM de 25 de mayo)

D. Lucio Fuentelsaz